

## ACTA PRIMERA REUNIÓN 15 de octubre de 2020

### PARTICIPANTES

1. Juan Francisco Galli. Subsecretario de Interior
2. Katherine Martorell. Subsecretaria de Prevención del Delito
3. Lorena Recabarren. Subsecretaria de Derechos Humanos.
4. Carolina Cuevas. Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género
5. Catalina Mertz Kaiser. Miembro titular de la Unidad.
6. Daniel Johnson. Fundación Paz Ciudadana
7. Alfredo Lagos.
8. Franz Vanderschueren. Universidad Alberto Hurtado
9. Roland von der Werth. Asesor Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública

### TEMAS TRATADOS

El Ministro del Interior y Seguridad Pública Víctor Pérez dio inicio a la primera sesión de la Unidad Coordinadora para la Reforma a Carabineros de Chile, agradeciendo a los participantes por su asistencia e instando a la elaboración de un trabajo técnico y colaborativo entre todos los actores, destacando la participación del Poder Ejecutivo, Carabineros de Chile y miembros de la sociedad civil para la reforma de la institución de Carabineros de Chile.

Por otro lado, instó a los miembros de la Unidad Coordinadora para la Reforma de Carabineros de Chile a participar activamente a través de la presentación de iniciativas y del debate de propuestas sobre asuntos de interés puestos a consideración de la Unidad. Asimismo, les pidió tolerancia y respeto frente a puntos de vista que sean discrepantes.

Acto seguido, el Sr Presidente de la Unidad Coordinadora Subsecretario Juan Francisco Galli dio la bienvenida a los miembros de la Unidad instando al dialogo y a la elaboración de una hoja de ruta que defina el futuro de la Unidad Coordinadora. Tras la presentación de los miembros permanentes de la Unidad Coordinadora, se precisan las funciones que les corresponderán a la Unidad:

- a) Proponer al Ministro del Interior y Seguridad Pública, sobre la base información que reciba, estrategias de actualización del marco normativo vigente que rige el funcionamiento de Carabineros de Chile.

- b) Revisar y comentar, a solicitud de la Comisión para la Reforma de Carabineros de Chile o del Ministro del Interior y Seguridad Pública, propuestas que apunten a modernizar Carabineros de Chile.
- c) Elaborar un diseño de un plan de implementación de la reforma de Carabineros de Chile que deberá desarrollarse por la Unidad Coordinadora en un máximo de dos meses e implementarse en un máximo de doce meses.
- d) Diagnosticar el estado de ejecución de las medidas y acciones tomadas por los órganos de la Administración del Estado para la implementación de la agenda de modernización de Carabineros.
- e) Identificar las prioridades de transformación y modernización de la Reforma de Carabineros de Chile respecto de los contenidos de la agenda dispuestos por la Comisión para la Reforma de Carabineros y el Ministro del Interior y Seguridad Pública.
- f) Elaborar un informe con los diseños, comentarios y observaciones sobre las materias puestas en su conocimiento cuya redacción estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- g) Dar a conocer su opinión respecto de otras materias, dentro del ámbito de sus funciones, a solicitud del Ministerio del Interior y Seguridad Pública o la Comisión para la Reforma de Carabineros.

Además, el Presidente de la Unidad Coordinadora informó sobre el apoyo logístico que tendrá la mesa de trabajo, comprometiendo recursos y esfuerzos de los organismos dependientes del Ministerio del Interior para el logro del objetivo. En este sentido el Sr. Presidente informa la incorporación de los siguientes organismos, que serán integrados por las distintas divisiones de la Subsecretaría del Interior:

Área de Planificación Estratégica: Organismo capaz de elaborar el plan de implementación de la reforma, que verifique la coherencia de éste con los planes estratégicos y de operación de las policías y monitoree su cumplimiento. Será representado por la División de Modernización y Gestión de las Policías.

Área de Estudios: Unidad de apoyo que determine las brechas de conocimiento e información que es necesario sortear para el correcto diseño e implementación de la reforma (División de Seguridad Pública).

Área de Comunicaciones: Organismo capaz de gestionar la estrategia comunicacional de la reforma de Carabineros para con los órganos del Estado y hacia la ciudadanía, diseñar la estrategia comunicacional para cada necesidad y elaborar los productos de comunicación pertinentes. (Comunicaciones Ministerio del Interior).

Área Jurídica: Organización capaz de identificar los instrumentos a través de los cuales se debe materializar la reforma (leyes, reglamentos, decretos, protocolos, manuales operativos, etc.), elaborar su contenido o modificaciones a proposición de la Unidad Coordinadora, junto con realizar seguimiento legislativo y de avances en general.

Asimismo, se señaló que se reafirmó que la comunicación entre las divisiones de la Subsecretaría del Interior se realizará a través de la Secretaría Ejecutiva de la Unidad Coordinadora para Reforma de Carabineros de Chile, quien tendrá como principal función:

- 1) Convocar a la Unidad Coordinadora, a solicitud del Ministro del Interior y Seguridad Pública,
- 2) Fijar la tabla de contenidos de las reuniones según se lo indique el Ministro del Interior y Seguridad Pública;
- 3) Llevar actas de cada sesión, las que deberán ser aprobadas por la Comisión en la sesión inmediatamente posterior;
- 4) En general, todas aquellas gestiones que la Comisión decida encomendarle, y que guarden relación con el funcionamiento y objetivos de la misma.

#### Discusión de objetivos:

Tras un diálogo entre los miembros permanentes de la Unidad Coordinadora, se generó un consenso para con los objetivos a tratar:

- 1) Iniciar un proceso de reforma institución al orientado a objetivos de corto, mediano y largo plazo con miras al centenario de Carabineros de Chile, esto es definir que policías queremos al largo plazo y para el futuro desarrollo de la nación, mirando además la urgencia en materia de orden público. El miembro de la Unidad Daniel Johnson afirma que esta no una tarea de un solo gobierno, y que debemos sentar las bases para un trabajo efectivo. Mientras que el miembro Alfredo Lagos Gana insta a la participación del legislativo para la materialización efectiva del proceso. La integrante de la Unidad Catalina Mertz destaca que el desempeño de cualquier organización depende de sus personas, de los procesos, y de los incentivos que existen dentro de la cultura organizacional, y que la Unidad debiese enfocarse en los aspectos institucionales o estratégicos que habilitan a Carabineros para tomar mejores decisiones tanto estratégicas como operativas y rendir cuentas sobre ellas, y relacionarse de mejor manera tanto con el Gobierno como la ciudadanía y los demás actores relevantes.
- 2) Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva explica que se habla de reforma y no de modernización. La modernización implica más una modificación administrativa, en cambio

una reforma envuelve la definición de un rol institucional, que funciones queremos que cumplan en el futuro y determinar el cómo se cumplen.

3) Por este motivo, se requiere la participación de múltiples actores, tanto institucionales, como de la clase política (Ejecutivo y Congreso Nacional), asimismo una activa participación de la sociedad civil. Los miembros de la Unidad Coordinadora manifiestan su interés para que este tema sea un componente de Estado, sumándose a lo planteado por el miembro permanente Sr. Alfredo Lagos Gana solicitando la incorporación de un representante de Carabineros de Chile a la mesa de trabajo junto a un representante del Poder Legislativo.

4) La Unidad Coordinadora centrará su eje en la definición de objetivos:

- I. Orden Público.
- II. Carrera y formación policial.
- III. Desarrollo de una nueva institucionalidad o gobernanza para el Sistema de Seguridad Pública.
- IV. Proceso de modernización y gestión.

En este sentido, las Subsecretarías Martorell y Recabarren proponen a los miembros de la Unidad Coordinadora que el primer tema a tratar en tabla sea el de "Desarrollo de una nueva institucionalidad", lo cual es aceptado por unanimidad por los miembros de la Unidad.

Finalmente, el señor Presidente don Juan Francisco Galli dio por instalada la Unidad Coordinadora para la Reforma a Carabineros de Chile, ordenando la puesta en tabla del tema "Desarrollo de una nueva Institucionalidad" para la sesión a celebrar el día jueves 22 de octubre, misma sesión en la que se informará la vocería de la Unidad.